

Bases promoción "Vale por unas tortitas gratis en Foster's Hollywood"

OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la promoción "Vale por unas tortitas gratis en Foster's Hollywood" llevada a cabo por el CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L., con CIF: _B66924580 y dirección postal: Calle Fernando el Santo, 15, 2º, 28010 Madrid - España, teléfono 34 966 526 480 (en adelante Centro Comercial Alzamora) y en ellas se recogen las condiciones de la promoción. Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web www.ccalzamora.es.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será válida desde las 00:01 horas del día 5 de julio hasta las 00:00 horas del día 18 de julio de 2021, ambas fechas incluidas. El vale se podrá canjear hasta el 31 de julio.

DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España. Los participantes, que compren una entrada de cine (del 5 de julio al 18 de julio), deberán presentarla en gerencia para obtener un vale de tortitas gratis en Foster´s Hollywood. Este vale se podrá canjear en Foster´s Hollywood del Centro Comercial de Alzamora, al realizar una consumición igual o superior a 20€ y solo hasta el 31 de julio.

DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción es un regalo consistente en un vale de tortitas gratis en Foster's Hollywood del Centro Comercial de Alzamora y que se podrá consumir hasta el 31 de julio.

Este vale equivale a unas tortitas con nata regadas con chocolate caliente, sirope de fresa o caramelo, a elección del consumidor.

El uso de este vale regalo por los ganadores se regirá por las condiciones establecidas en las presentes bases. La única responsabilidad que asume el Centro Comercial Alzamora es efectuar la entrega de los vales regalo conforme a lo previsto en estas condiciones. Si por causas ajenas al Centro Comercial Alzamora no se pudiera hacer entrega de los vales regalo, esta entidad se compromete a sustituirlos por otros de igual o similar valor y características.

Este vale no es canjeable por dinero en efectivo. No se proporcionarán reemplazos si este vale se pierde, se roba, se destruye o se utiliza sin permiso. Este vale no puede ser combinado con otros vales y no es válido con otras promociones y ofertas.

Si un participante rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El cliente podrá transferir el premio a otra persona de su elección. Queda prohibida



la venta o comercialización del referido premio.

RESPONSABILIDADES

El Centro Comercial Alzamora queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

A partir del momento en el que el usuario acepte el vale. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a:

Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases.

Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los usuarios.

Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente expresamente a la fijación de la imagen de los ganadores en fotografías y/o grabaciones audiovisuales sin generar derecho a retribución alguna, para ser utilizada por CENTRO COMERCIAL ALZAMORA sin límite temporal o territorial en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, para la promoción de la campaña.